



Universidad
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA
PÚBLICA N° 029 DE 2019**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SONDA

Nos permitimos dirigir muy respetuosamente el presente documento a la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA** el cual incorpora las inquietudes, observaciones y sugerencias a los documentos que conforman el proceso en mención.

1. REFERENCIA: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

SUGERENCIA/INQUIETUD: Agradecemos publicar la matriz de riesgos anunciada en el pliego.

RESPUESTA:

La universidad informa que la matriz de riesgos referida en el proyecto de pliegos será publicada en la página web, link:

<http://contratacion.unicauca.edu.co/>

2. REFERENCIA: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

SUGERENCIA/INQUIETUD: Agradecemos publicar junto con los pliegos la minuta de contrato que se perfeccionaría una vez adjudicado el proceso.

RESPUESTA:

La universidad informa que la minuta del contrato será publicada en la página web, link:

<http://contratacion.unicauca.edu.co/>

3. La universidad solicita lo siguiente: El oferente seleccionado debe suministrar capacitación sobre la configuración de los elementos solicitados en la convocatoria, a través del fabricante.

Solicitamos muy amablemente que el curso se pueda dictar en modalidad presencial o virtual, además aclarar si la capacitación es para una (1) persona, ya que las capacitaciones formales son elementos que se deben costear y pueden superar el presupuesto oficial de la universidad.

RESPUESTA:

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

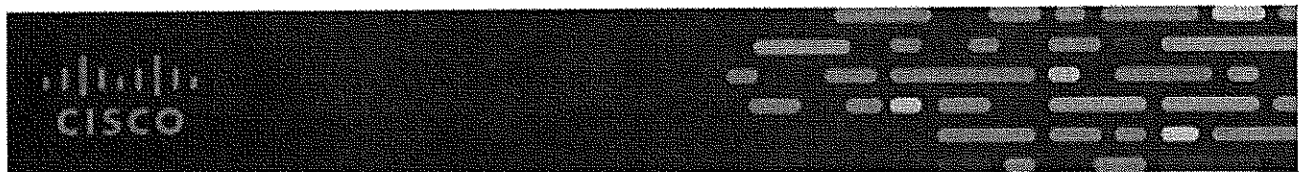
La capacitación puede ser dictada en modalidad presencial o virtual para mínimo una (1) persona de la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad del Cauca, con una duración de mínimo 21 horas. Tema Implementación de la serie 9000. La Universidad invita consultar el Pliego de Condiciones definitivo.

4. La universidad establece el siguiente plazo: El plazo único estimado para la ejecución del contrato es de un (1) mes y empezará a contarse a partir de su legalización.

Se solicita amablemente a la universidad que el plazo para la ejecución del contrato sea mínimo de 60 días, esto debido a que los fabricantes establecen tiempos de entrega que varían entre 50 y 60 días, esto tiempos se dan por fabricación de los componentes y la importación de los mismos y en este momento los fabricantes no los tienen en inventario, solo los fabrican por solicitud con una orden de compra.

Adjuntamos los contactos de los Gerentes Territoriales de los fabricantes para que la Universidad amablemente corrobore la información.

DANIEL CELIS PINILLA
ARUBA a Hewlett Packard Enterprise Company
Territory Account Manager Colombia
T: (+57) 1 393.0000 | M: (+57) 318.442.2130
celisdaniel@hpe.com
Carrera 7 #99-53 P11 | Bogotá, Colombia
www.arubanetworks.com



Ellan Mendoza
ACCOUNT MANAGER - SUR OCCIDENTE /
EJE CAFETERO
Sales / Channels
elimendo@cisco.com
Tel: +57 3142983253

Cisco Systems (Colombia) Limitada
Av. Carrera 9 No. 115 - 06
14th & 15th Floor, Tierra Firme Building
Bogota
0
Colombia
Cisco.com

RESPUESTA:

La entidad acepta la observación y lo invita a consultar el Pliego de Condiciones definitivo.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad
del Cauca

5. Se solicita muy amablemente a la entidad aclarar la duración de los contratos de soporte de los equipos Cisco.

RESPUESTA:

La Universidad aclara que los equipos 9300 tienen un contrato de soporte de tres (3) años y los equipos 9200 tienen un contrato de soporte de mínimo un (1) año e invita a consultar el Pliego de Condiciones definitivo.

6. Se solicita amablemente a la universidad que para el proceso de convocatoria pública No 29 de 2019, requiera por parte de los proponentes las cartas de distribuidor autorizado y de garantías de los equipos ofertados, esto con el fin de salvaguardar los intereses de la universidad y evitar equipos remanufacturados y/o que sean traídos del mercado gris, se sugiere a la universidad que soliciten mínimo el certificado GOLD para el fabricante Cisco y Silver para el fabricante Aruba.

RESPUESTA:

La entidad no acepta la observación.

En el numeral 2.3.3 del pliego de condiciones se establece que cada oferente debe "Anexar certificación del fabricante, donde se pueda verificar que es distribuidor de Cisco autorizado para Colombia" y "Anexar certificación del fabricante, donde se pueda verificar que es distribuidor de Aruba networks autorizado para Colombia".

El numeral 1.5 del Pliego de Condiciones expresa: "Los equipos requeridos por la Universidad deben ser nuevos y originales, no remanufacturados".

La Universidad del Cauca dentro de los procesos de contratación busca la pluralidad de oferentes, con la solicitud de los documentos y requerimientos contenidos en el Pliego de Condiciones, consideramos que es suficiente para garantizar que el proponente que resulte adjudicatario del proceso, entregue equipos nuevos, originales y no remanufacturados.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ARUS

Comendidamente solicitamos ampliar el plazo de entrega de la oferta para el proceso en asunto para el viernes 27 de septiembre; esta solicitud se hace ya que obtener los mejores precios de parte de los fabricantes para este proyecto toma tiempo las aprobaciones.

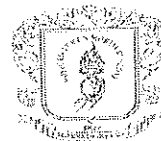
RESPUESTA:

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes, se acepta la observación y se invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Commutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Universidad
del Cauca

NOTA: la Universidad del Cauca se permite aclarar la descripción del ítem 10 del numeral 1.5 del pliego de condiciones de la siguiente manera:

Patch cord SC-LC duplex 1m monomodo.

Se invita a consultar el Pliego de Condiciones definitivo.

Atentamente,

CIÉLO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co